



GOBIERNO DE
GÓMEZ FARIAS



LA FUERZA
DEL CAMBIO

ACTA DE SESION DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, RELATIVA A LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 9:00 nueve horas de día 27 veintisiete de octubre del año 2021, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en la calle Leandro Valle número 5, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y así como lo disponen los diversos numerales 47 fracción I, 77, 78 fracción XIX, 79, 80 y demás relativos del Reglamento de Gobierno y la administración Pública de Gómez Farías Jalisco, así como lo relativo a las comisiones edilicias permanentes y los artículos 118 relativos a la Comisión Edilicia de Educación, previamente convocados mediante el oficio correspondiente, a fin de instalar legal y formalmente la Comisión edilicia Permanente señalada, de conformidad a lo acordado en el acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo número 1 uno, celebrada el día 1 octubre de 2021 a las 6:00 seis horas, relativo a las Comisiones Edilicias Permanentes, se procede a tomar lista de asistencia para la declaración de quórum.

Lista de asistencia:

REGIDORA LIC. JUDITH PEREZ DE LEON DE LA CRUZ. PRESENTE.
PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. PRESENTE.
REGIDORA LIC. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ. PRESENTE.
REGIDORA DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ. PRESENTE.

Toda vez que se encuentran la totalidad (4) de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, se declara que existe quorum legal para sesionar.

Acto continuo, se somete a consideración de esta comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.-Instalación Legal de la Comisión Edilicia Permanente de Educación.
- 3.-Puntos Varios.
- 4.-Clausura de la sesión.

"A continuación, la suscrita Judith Pérez de León De la Cruz, en mi carácter de Regidora Presidente de la Comisión Edilicia que nos ocupa, someto a consideración de los integrantes de esta H. Comisión edilicia, el anterior orden del día, preguntando a quienes esten por la afirmativa de aprobarlo, sirvanse manifestarlo levantando su mano":

Toda vez que levantaron la mano 4 cuatro de los 4 cuatro integrantes de la comisión, se declara que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desarrollo del orden día propuesto y aprobado:

PUNTO 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum legal.

A efecto de dar continuidad al desarrollo del orden del día, se hace constar el presente punto ha sido cumplido previamente, toda vez que se tomó asistencia y se dio de verificación de quorum legal para sesionar, por los que todos los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos y legales.

PUNTO 2.- Instalación Legal de la Comisión Edilicia Permanente de Educación.

Se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día . Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 y 88 fracciones I y II, 89 fracciones I y II, y demás relativos del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Gómez Farías Jalisco, y habiéndose cumplido con lo establecido en la convocatoria y los demas requisitos propuestos por el artículo 47, fracciones I y II del citado reglamento municipal, existiendo las condiciones legales y políticas para ello, se declara formalmente instalada la comisión Edilicia Permente de Educación, fundamentada en lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías,



GOBIERNO DE
GÓMEZ FARIÁS



LA FUERZA
DEL CAMBIO

perteneciente a la Administración Pública Municipal 2021- 2024 de Gómez Farías, Estado de Jalisco. Dicha Comisión se conformará de la siguiente manera:

REGIDORA JUDITH PEREZ DE LEON DE LA CRUZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. VOCAL 1.
REGIDORA MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ. VOCAL 2.
REGIDORA ARIANA BARAJAS GÁLVEZ. VOCAL 3.

PUNTO 3.- Puntos varios.

Continuando con el punto tres del orden del día de la presente sesión, pregunto a los integrantes de esta H. Comisión si tienen algún asunto que tratar, diferente a lo que se estableció en el orden del día a tratar, manifestando de manera unánime que NO EXISTE algun otro punto a tratar distinto.

PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En razón de lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 diez horas, del citado 27 de octubre de 2021, se declara formalmente clausurada la sesión de instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, quedando como válidos los acuerdos que en ella se han tomado, firmando para constancia los quienes en la misma intervienen.

GÓMEZ FARIÁS, ESTADO DE JALISCO.

REGIDORA LIC. JUDITH PEREZ DE LEON DE LA CRUZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS.
VOCAL 1.

REGIDORA LIC. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ.
VOCAL 2.

REGIDORA DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.
VOCAL 3.

